

**Ministerio de Universidades**

Subdirección General de Títulos y Ordenación, seguimiento y Gestión de las Enseñanzas Universitarias  
Secretaría General de Universidades  
Paseo de la Castellana, 162  
28046 Madrid

colegiado nº

Poseedor del título de Piloto de Transporte de Línea Aérea

nº con DNI \_ . con DNI

y domicilio en nº

C.P. Localidad Provincia

Teléfono de contacto Correo electrónico

Solicita que se expida la acreditación de la equivalencia del Título de Piloto de Transporte de Línea Aérea al título de Diplomado Universitario, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 9 de mayo de 1995 (BOE del 17 de Mayo).

A tal efecto, autorizo al Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial (COPAC) a realizar los trámites oportunos.

Firma del interesado

, a de de

**IMPORTANTE:**

Es imprescindible que presente la siguiente documentación para tramitar su solicitud:

- Fotocopia del DNI
- Copia compulsada del título de piloto de transporte de línea aérea.
- Copia compulsada de documento que acredite el cumplimiento de alguno de estos requisitos:
  - o Estar en posesión del título de Bachiller regulado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación
  - o Estar en posesión del título de Bachiller regulado en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).
  - o Haber obtenido evaluación positiva en el Curso de Orientación Universitaria (COU). \* El título de bachiller ( Decreto 160/1975) que antecede al COU NO ES VÁLIDO, puesto que sólo certifica haber superado los tres cursos de BUP pero no certifica la superación de COU.
  - o Estar en posesión del título antiguo de Bachiller Superior.
  - o Estar en posesión de título de Ciclo Formativo de Grado Superior.
  - o Haber superado las pruebas específicas de acceso a la Universidad.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Le informamos que sus datos personales van a ser tratados por el Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial (en adelante, COPAC), sito en Calle Vicente Gaceo, 21 (28029 – Madrid) y con CIF número Q2801046J.  
La finalidad a la que se destinarán sus datos personales es la gestión del trámite de equivalencia de ATPL a diplomatura solicitado. Los datos personales utilizados son datos identificativos, datos relativos a la información comercial, datos económicos y financieros, características personales, circunstancias sociales, datos académicos y profesionales y detalles de empleo.  
Sus datos personales serán cancelados cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la que fueron recabados. Si considera que sus derechos son vulnerados puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Le rogamos que en el caso de producirse alguna modificación de sus datos personales nos lo comunique en la dirección que consta más abajo, con la finalidad de mantener su información actualizada.  
Le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la entidad remitiendo su solicitud por escrito adjuntando copia de DNI por las dos caras en la dirección de correo electrónico [copac@copac.es](mailto:copac@copac.es) .